INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2013, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA SENATUR.

Asunción, 30 de Setiembre del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales para la SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubro 530 y 540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30 y FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 55.000.000.- (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 262.391

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***SDA PARAGUAY S.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L., MASTER SOFT, PARASUR S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de Agosto del 2013 a las 11:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***BBO S.A., TIME S.R.L., DISTRIBUIDORA SUMMER, FACHTS INGENIERIA Y ELECTROMECANICA, AVALON S.A., SDA PARAGUAY S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

ITEM N° 1: Pack de Baterías para cámara filmadora SONY modelo NXCAM de 8 hrs de duración, original: Las Empresas que presentaron sus ofertas a este ítem fueron FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA y BBO S.A., realizada la verificación de los catálogos *NO CUMPLEN* con las especificaciones debido a que no son ***originales*** como especifica la Carta de Invitación. Por la cual se declara *DESIERTO* este ítem.

ITEM N° 2: Pack de Baterías para cámara filmadora PANASONIC modelo VX100B 4 hrs de duración, original: Las Empresas que presentaron sus ofertas a este ítem fueron FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA y BBO S.A., realizada la verificación de los catálogos *NO CUMPLEN* con las especificaciones debido a que no son ***originales*** como especifica la Carta de Invitación. Por la cual se declara *DESIERTO* este ítem.

ITEM N° 3: Placa de captura PCI para HDMI y cable respectivo: Las Empresas que presentaron sus ofertas a este ítem fueron FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA y BBO S.A., realizada la verificación de los catálogos *NO SE ADECUAN* a los requerimientos del Departamento Técnico. Por la cual se declara *DESIERTO* este ítem.

ITEM N° 4: Multigrabador de DVD de 9 copias: La Empresa que presento menor oferta es AVALON S.A. y realizada la verificación técnica de la oferta cumple con las especificaciones solicitadas.

ITEM N° 5: Televisor de 40" LED FULL HD: La Empresa que presento menor oferta es SDA y realizada la verificación técnica de la oferta; la misma *NO CUMPLE* con las siguientes especificaciones: En las Especificaciones solicitadas se establece que el mismo contenga entradas HDMI x4 y la oferta solo contiene HDMI x 2. En las Especificaciones solicitadas se estable que el equipo contenga entradas USB x 3 y la oferta USB x1.
Por tanto se solicito las especificaciones técnicas de lo ofertado por la segunda empresa con menor oferta que es la empresa FACHTS INFORMATICA; habiendo remitido dicho catalogo, se informa que el mismo cumple con las especificaciones solicitadas.

ITEM N° 6: Proyector Multimedia: La Empresa que presento menor oferta es AVALON S.A. y realizada la verificación técnica de la oferta cumple con las especificaciones solicitadas.

ITEM N° 7: Maquina destructora de papel: La Empresa que presento menor oferta es FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA y realizada la verificación técnica de la oferta cumple con las especificaciones solicitadas.

ITEM N° 8: Scanner: La Empresa que presento menor oferta es BBO S.A. y realizada la verificación técnica de la oferta cumple con las especificaciones solicitadas.

ITEM N° 9: Router Inalambrico: Se solicito catalogo de lo ofertado a las empresas SDA, BBO LOGISTIC S.A., AVALON S.A. y FACHTS INFORMATICA, para una mejor evaluación de las ofertas. Habiendo remitido dichas empresas los catalogos, se informa lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas presentada por la empresa SDA, *NO CUMPLE* con lo solicitado en los puntos: el equipo debe poseer 4 antenas y el ofertado posee 2 antenas, en la banda de transmisión se solicito banda dual de 300 mbps 2.4ghz.
- Las especificaciones presentadas por la empresa BBO LOGISTIC S.A., *NO CUMPLE* con lo solicitado en el punto: el equipo debe poseer 4 antenas y el ofertado posee 2 antenas.
- Las especificaciones presentadas por la empresa AVALON S.A., *NO CUMPLE* con lo solicitado en los puntos: En el catalogo no aparece la función de soporte para VPN, Las antenas requeridas son externas y ella posee antenas internas, No se menciona los servicios de tipo de seguridad ofrecido por el router, No se menciona el soporte de WPS.
- Las especificaciones presentadas por la empresa FACHTS INFORMATICA, cumple con lo solicitado.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**BBO S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple en parte con las especificaciones técnicas.
2	**TIME S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el

			Anexo 2 3. No cumple con las especificaciones técnicas.
3	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2. 3. No cumple con las especificaciones técnicas.
4	**FACHTS INGENIERIA Y ELECTRONICA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2. 3. Cumple con las especificaciones técnicas.
5	**AVALON S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2. 3. Cumple con las especificaciones técnicas.
6	**SDA PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2. 3. No cumple con las especificaciones técnicas.

B – MONTO DE LAS OFERTAS POR ITEM:

- **ITEM N° 1: "*SE DECLARA DESIERTO.***
- **ITEM N° 2: "*SE DECLARA DESIERTO.***
- **ITEM N° 3: *SE DECLARA DESIERTO.***
- **ITEM N° 4: "AVALON S.A."** por un monto total de **Gs. 3.080.000.-** (Guaraníes Tres millones ochenta mil).
- **ITEM N° 5: "FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA."** por un monto total de **Gs. 2.710.000.-** (Guaraníes Dos millones setecientos diez mil).
- **ITEM N° 6: "AVALON S.A."** por un monto total de **Gs. 4.408.000.-** (Guaraníes Cuatro millones, cuatrocientos ocho mil).
- **ITEM N° 7: "BBO S.A."** por un monto total de **Gs. 4.375.000.-** (Guaraníes Cuatro millones, trescientos cincuenta mil).
- **ITEM N° 8: "FACHTS INGENIERIA Y ELECTRONICA"** por un monto total de **Gs. 5.250.000.-** (Guaraníes Cinco millones, doscientos cincuenta mil).
- **ITEM N° 9: "FACHTS INGENIERIA Y ELECTRONICA"** por un monto total de **Gs. 9.720.000.-** (Guaraníes Nueve millones, setecientos veinte mil)

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR ITEM – ORDEN DE COMPRA.*

- Seguidamente se analiza la documentación presentada por las empresas, resultando que las mismas cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS.

DOCUMENTOS	BBO S.A.	AVALON S.A.	FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por las empresas, **BBO S.A., AVALON S.A. y FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA** han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2013, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA SENATUR,** a la siguiente empresa:

- **AVALON S.A.** en los Ítems N° **4 y 6,** por un monto total de Gs. 7.488.000 (Guaraníes: Siete millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil).
- **FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA** en los Ítems N° **5, 8 y 9**, por un monto total de Gs. 17.680.000 (Guaraníes: Diez y siete millones, seiscientos ochenta mil).
- **BBO S.A.** en el Ítem N° **7,** por un monto total de Gs. 4.375.000 (Guaraníes: Cuatro millones, trescientos setenta y cinco mil).
- ***POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 29.543.000.-*** (Guaraníes: Veintinueve millones, quinientos cuarenta y tres mil).

2. **SUSCRIBIR** las Órdenes de Compras correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Econ. Doris Penoni
Directora de la Dirección de Marketing Turístico

Sr. Jorge Granada, Jefe
Depto. De Informática

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION